

REGISTRO DE SOLICITUDES DE VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO

REQUISITOS PRESENTACIÓN SOLICITUD

1. Una sola solicitud por unidad familiar.
2. Ser mayor de edad o menor emancipado.
3. Empadronamiento/trabajo en Móstoles: dos años ininterrumpidos a la fecha de presentación de la solicitud.
4. No ser el solicitante ni ningún otro miembro de su unidad familiar/convivencial, titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda, libre o con cualquier clase de protección, en todo el territorio nacional. A estos efectos, no se considerará que se es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute cuando:
 - El derecho recaiga únicamente sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50 por 100 y se haya adquirido la misma por título de herencia.
 - En los casos de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de esta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.
5. Requisitos económicos: mínimo 1 y máximo 5,5 veces el IPREM.*
Régimen especial: mínimo 1 y máximo 2,5 veces el IPREM.*

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE VIVIENDA

- 1.- Fotocopia del DNI o del permiso de residencia y/o trabajo en vigor, en el caso de personas extranjeras, del solicitante y de todos los miembros de su unidad familiar/convivencial mayores de catorce años.
- 2.- Volante histórico de empadronamiento **individual** expedido por el Ayuntamiento de Móstoles, o en caso de trabajar en el municipio de Móstoles certificado de altas y bajas de la Seguridad Social, junto con la fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM, y en su caso, certificado de la empresa que acredite que el solicitante presta sus servicios en establecimiento situado en el término municipal de Móstoles.
- 3.- Cuando se solicite una vivienda adaptada para personas con movilidad reducida, se presentará Certificado emitido por el Centro Base del Instituto Nacional de la Seguridad Social que acredite la necesidad de vivienda adaptada.
- 4.- Fotocopia del Libro de Familia.
- 5.- En caso de separación o divorcio, fotocopia de la correspondiente sentencia judicial.
- 6.- En los supuestos de cupos especiales, como el de víctimas de violencia de género y cualquier otro que pueda considerarse de especial atención, se requerirán aquellos documentos que acrediten dichas situaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 7.- Fotocopia completa de la declaración de la renta del último ejercicio. En caso de que no se hubiera presentado declaración, se aportará declaración responsable de ingresos familiares.

NOTAS: Las solicitudes sólo podrán presentarse en la oficina del IMS calle Violeta nº 20 de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Las solicitudes se entregarán debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación requerida. La permanencia en el Registro de Solicitantes será de dos años desde la fecha de inscripción o desde la fecha de la última actualización o modificación de datos. La baja se notificará por correo ordinario.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO (RESVA)

Número de Solicitud:
(A rellenar por IMS)

Fecha de Recepción:
(A rellenar por IMS)

(Escriba con letras MAYÚSCULAS, claramente legibles, en cada espacio)

DATOS DEL SOLICITANTE TITULAR

Documento de Identidad (DI) (Nacionales DNI / Extranjeros NIE, PASAPORTE)				Nacionalidad:			
DNI:	- Números		Extranjeros:				
	Letra						
1º Apellido:			2º Apellido:				
Nombre:				Fecha de nacimiento:			
↓ Documento de Identidad (DI) del cónyuge o de la pareja de hecho legal (Nacionales/Extranjeros) Rellenar obligatoriamente si Estado civil es tipo 2, 3 o 7							
Estado civil: (1)	- Números		Extranjeros:				
	Letra						
Domicilio:	Vía:		Número:		Portal:		
	Escalera:		Planta:		Puerta:		Letra:
	Municipio:		Provincia:		Código postal:		
Teléfono:		Empadronado en Móstoles: (marque una opción)		Si No		Trabaja en Móstoles: (marque una opción)	
Ingresos (€):		CUPO DE ADSCRIPCIÓN: (2)					

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA

(Personas que convivan o vayan a convivir con el solicitante. Si arriba puso DI del cónyuge o pareja, rellene los datos completos de la misma. El parentesco es respecto del solicitante)

Documento de Identidad (DI) (Nacionales / Extranjeros)		Sin DI	Identificación		Otros datos		
1	DNI	-	1º Apellido:		Fecha de nacimiento:		Parentesco (3)
	EXT	Números	2º Apellido:		Ingresos (€):		
2	DNI	-	Nombre:		Fecha de nacimiento:		Parentesco (3)
	EXT	Números	1º Apellido:		Ingresos (€):		
3	DNI	-	2º Apellido:		Fecha de nacimiento:		Parentesco (3)
	EXT	Números	Nombre:		Ingresos (€):		
4	DNI	-	1º Apellido:		Fecha de nacimiento:		Parentesco (3)
	EXT	Números	2º Apellido:		Ingresos (€):		


(1) Estado civil:	(3) Parentesco:	Ingresos totales de la unidad familiar (€): (Titular + resto de miembros)	Firma del solicitante titular:
1 Soltero/a 2 Casado/a en régimen de gananciales 3 Casado/a en régimen de separación de bienes 4 Viudo/a 5 Separado/a 6 Divorciado/a 7 Pareja de hecho legalmente reconocida	1 Padre/Madre 2 Cónyuge 3 Hijo/a 4 Hermano/a 5 Abuelo/a 6 Pareja de hecho legal 7 Otros	(2) Cupo: (el valor a escribir es el número) 1 Personas con movilidad reducida (Necesidad de vivienda adaptada). 2 Jóvenes de edad inferior o igual a 35 años. 3 Mayores de edad superior o igual a 65 años. 4 Personas de edad superior a 35 e inferior a 65 años. 5 Familia monoparental (aquella compuesta por un único progenitor con los hijos). 6 Víctimas de violencia de género. 7 Personas con sentencia judicial de separación o divorcio sin asignación del uso de la vivienda que constituya la residencia familiar. 8 Familia numerosa (con tres o más hijos).	

EL FIRMANTE DE LA SOLICITUD DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- 1º Estar empadronado o trabajar en el municipio de Móstoles de forma ininterrumpida durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- 2º Tener unos ingresos comprendidos entre un mínimo de 1 y un máximo de 5,5 veces el IPREM (*) u otro indicador que pudiera sustituirle.
- 3º No ser titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda, libre o con cualquier clase de protección, en todo el territorio nacional.
- 4º No ser ni haber sido, durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de celebración del sorteo de la promoción, titular de un contrato de arrendamiento de vivienda propiedad del IMS, S.A.
- 5º Que el solicitante y los miembros que se integran en su unidad familiar o de convivencia, presentan una única solicitud de vivienda, de modo que las personas que constan en la solicitud, independientemente de su condición de solicitante o miembro de la unidad familiar o de convivencia, no figuran en ninguna otra solicitud.
- 6º Conocer la obligación de proporcionar información veraz sobre los datos y documentos aportados en esta solicitud. La falsedad en cualquiera de los datos o manifestaciones que se hacen constar en este documento dará lugar a lo no inscripción o en su caso pérdida de la condición de adjudicatario provisional de vivienda con protección pública en arrendamiento.
- 7º Conocer la obligación de comunicar al IMS cualquier modificación de los requisitos, circunstancias o datos que consten en esta solicitud, en un plazo máximo de un mes desde que se produzca la modificación. La falta de comunicación podrá dar lugar a la desestimación de la solicitud.
- 8º Aceptar que la inclusión en este Registro de la presente solicitud no supone, en ningún caso, el reconocimiento por el IMS de que cumple los requisitos necesarios para acceder en arrendamiento a una vivienda con protección pública.
- 9º Conocer que la permanencia que en este Registro será de dos años desde la fecha de inscripción en el mismo o desde la fecha de la última actualización o modificación de datos, siendo notificada la baja por correo ordinario.
- 10º Conocer y aceptar las normas del Registro Permanente de Solicitantes de Viviendas en Arrendamiento promovidas por el Ayuntamiento de Móstoles, a través del IMS, S.A.

(*) IPREM: Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples, creado por el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 25 de junio.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. IMPORTANTE: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A., sólo con la finalidad de desarrollar y cumplir con las obligaciones que puedan derivarse entre ambas partes. Para el cumplimiento de dichas obligaciones no se cederán datos a terceros y Usted podrá acceder, rectificar y suprimir dichos datos, así como otros derechos específicos. Para más información puede dirigirse al apartado "Aviso Legal" ubicado en nuestra página web, <https://www.imsm.es>

	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO (RESVA)	
	Número de Solicitud: (A rellenar por IMS)	Fecha de Recepción: (A rellenar por IMS)

(Escriba con letras MAYÚSCULAS, claramente legibles, en cada espacio)

DATOS DEL SOLICITANTE TITULAR																																							
Documento de Identidad (DI) (Nacionales DNI / Extranjeros NIE, PASAPORTE)							Nacionalidad:																																
DNI:	-		Extranjeros:																																				
	Números		Letra																																				
1º Apellido:				2º Apellido:																																			
Nombre:					Fecha de nacimiento:																																		
Estado civil: (1) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;">↓ Documento de Identidad (DI) del cónyuge o de la pareja de hecho legal (Nacionales/Extranjeros) Rellenar obligatoriamente si Estado civil es tipo 2, 3 o 7</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DNI:</td> <td colspan="2">-</td> <td colspan="2">Extranjeros:</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">Números</td> <td colspan="2">Letra</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>										↓ Documento de Identidad (DI) del cónyuge o de la pareja de hecho legal (Nacionales/Extranjeros) Rellenar obligatoriamente si Estado civil es tipo 2, 3 o 7										DNI:		-		Extranjeros:								Números		Letra					
↓ Documento de Identidad (DI) del cónyuge o de la pareja de hecho legal (Nacionales/Extranjeros) Rellenar obligatoriamente si Estado civil es tipo 2, 3 o 7																																							
DNI:		-		Extranjeros:																																			
		Números		Letra																																			
Vía:		Número:			Portal:																																		
Domicilio:		Escalera:		Planta:		Puerta:		Letra:		Código postal:																													
Municipio:		Provincia:																																					
Teléfono:		Empadronado en Móstoles:			Si		No		Trabaja en Móstoles:																														
		(marque una opción)							(marque una opción)																														
Ingresos (€):		CUPO DE ADSCRIPCIÓN: (2)																																					

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA										
(Personas que convivan o vayan a convivir con el solicitante. Si arriba puso DI del cónyuge o pareja, rellene los datos completos de la misma. El parentesco es respecto del solicitante)										
Documento de Identidad (DI) (Nacionales / Extranjeros)			Sin DI	Identificación			Otros datos			
1	DNI	-		1º Apellido:		Fecha de nacimiento:		Parentesco	(3)	
	EXTRA			2º Apellido:		Ingresos (€):				
		Números	Letra							
2	DNI	-		1º Apellido:		Fecha de nacimiento:		Parentesco	(3)	
	EXTRA			2º Apellido:		Ingresos (€):				
		Números	Letra							
3	DNI	-		1º Apellido:		Fecha de nacimiento:		Parentesco	(3)	
	EXTRA			2º Apellido:		Ingresos (€):				
		Números	Letra							
4	DNI	-		1º Apellido:		Fecha de nacimiento:		Parentesco	(3)	
	EXTRA			2º Apellido:		Ingresos (€):				
		Números	Letra							
(1) Estado civil:			(3) Parentesco:			Ingresos totales de la unidad familiar (€): (Titular + resto de miembros)			Firma del solicitante titular:	
1 Soltero/a 2 Casado/a en régimen de gananciales 3 Casado/a en régimen de separación de bienes 4 Viudo/a 5 Separado/a 6 Divorciado/a 7 Pareja de hecho legalmente reconocida			1 Padre/Madre 2 Cónyuge 3 Hijo/a 4 Hermano/a 5 Abuelo/a 6 Pareja de hecho legal 7 Otros			(2) Cupo: (el valor a escribir es el número) 1 Personas con movilidad reducida (Necesidad de vivienda adaptada). 2 Jóvenes de edad inferior o igual a 35 años. 3 Mayores de edad superior o igual a 65 años. 4 Personas de edad superior a 35 e inferior a 65 años. 5 Familia monoparental (aquella compuesta por un único progenitor con los hijos). 6 Víctimas de violencia de género. 7 Personas con sentencia judicial de separación o divorcio sin asignación del uso de la vivienda que constituya la residencia familiar. 8 Familia numerosa (con tres o más hijos).				

EL FIRMANTE DE LA SOLICITUD DECLARA RESPONSABLEMENTE: 1º Estar empadronado o trabajar en el municipio de Móstoles de forma ininterrumpida durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 2º Tener unos ingresos comprendidos entre un mínimo de 1 y un máximo de 5,5 veces el IPREM (*) u otro indicador que pudiera sustituirle. 3º No ser titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda, libre o con cualquier clase de protección, en todo el territorio nacional. 4º No ser ni haber sido, durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de celebración del sorteo de la promoción, titular de un contrato de arrendamiento de vivienda propiedad del IMS, S.A. 5º Que el solicitante y los miembros que se integran en su unidad familiar o de convivencia, presentan una única solicitud de vivienda, de modo que las personas que constan en la solicitud, independientemente de su condición de solicitante o miembro de la unidad familiar o de convivencia, no figuran en ninguna otra solicitud. 6º Conocer la obligación de proporcionar información veraz sobre los datos y documentos aportados en esta solicitud. La falsedad en cualquiera de los datos o manifestaciones que se hacen constar en este documento dará lugar a lo no inscripción o en su caso pérdida de la condición de adjudicatario provisional de vivienda con protección pública en arrendamiento. 7º Conocer la obligación de comunicar al IMS cualquier modificación de los requisitos, circunstancias o datos que consten en esta solicitud, en un plazo máximo de un mes desde que se produzca la modificación. La falta de comunicación podrá dar lugar a la desestimación de la solicitud. 8º Aceptar que la inclusión en este Registro de la presente solicitud no supone, en ningún caso, el reconocimiento por el IMS de que cumple los requisitos necesarios para acceder en arrendamiento a una vivienda con protección pública. 9º Conocer que la permanencia que en este Registro será de dos años desde la fecha de inscripción en el mismo o desde la fecha de la última actualización o modificación de datos, siendo notificada la baja por correo ordinario. 10º Conocer y aceptar las normas del Registro Permanente de Solicitantes de Viviendas en Arrendamiento promovidas por el Ayuntamiento de Móstoles, a través del IMS, S.A. (*) IPREM: Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples, creado por el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 25 de junio.		Firma del solicitante titular: Fecha:	
---	--	--	--

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. IMPORTANTE: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A., sólo con la finalidad de desarrollar y cumplir con las obligaciones que puedan derivarse entre ambas partes. Para el cumplimiento de dichas obligaciones no se cederán datos a terceros y Usted podrá acceder, rectificar y suprimir dichos datos, así como otros derechos específicos. Para más información puede dirigirse al apartado "Aviso Legal" ubicado en nuestra página web, <https://www.imsms.es>